

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1401	97879	27/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES OCAÑA LTDA.		
RUT EMPRESA	78703750-K	Nº	5902
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7679841-058211811
COMUNA	RENCA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAMINO LO BOZA EMAIL@ transportes_ocana@tie.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23.5	Tara ▶ 21	PBT ▶ 44.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE - 11CH	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 23/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.05	Total ▶ 3.05
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.6	Carga ▶ 9.4	Total ▶ 18.9

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ MY-3805	SemiRemolque ▶ JJ-2169	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.32	9.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6.5	17	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.32	1.36				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ ESTE PERMISO ES VALIDO CON FIRMA DIGITAL, TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA DE TELEFONOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/07/2012 FECHA HASTA ▶ 29/07/2012

COD. AUTENTIF. 372012727-01-2011-030484000

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje